



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

**AGO-20-2019**  
**29-04-2019**

## **RESUMEN EJECUTIVO**

El presente estudio se realizó en atención al Plan Anual Operativo 2019 de la Auditoría Interna, con el fin de evaluar la gestión operativa del mantenimiento local del área de salud Alajuela Oeste.

La evaluación determinó debilidades en la gestión que desarrolla el servicio de Mantenimiento para la conservación de la infraestructura y el equipo médico, en aspectos de planificación, programación, coordinación, supervisión y control.

En cuanto a la planificación se observaron debilidades en la vinculación entre actividades planificadas en el Plan Presupuesto y el Plan Anual de Compras, asimismo, se carece de un mecanismo de control que permita verificar el cumplimiento de los indicadores establecidos en la planificación operativa del servicio de Mantenimiento.

Se evidenció que el servicio de Mantenimiento no dispone de un diagnóstico ni clasificación del equipo médico, carece de programas de mantenimiento preventivo en las áreas de obra civil, eléctrica y electromecánica y equipo médico, y las rutinas no se ajustan a los requerimientos mínimos de control solicitados por la Dirección de Mantenimiento Institucional. Esas debilidades podrían incidir en adquirir equipamiento que no sea prioritario e invertir en infraestructura que no represente un impacto en la prestación de los servicios de salud, que los trabajos no se realicen de manera oportuna, disminuyendo la vida útil del inmueble y aumentando los costos de las reparaciones, aspectos que podrían afectar la imagen y finanzas de la Caja Costarricense de Seguro Social.

La ausencia de mantenimiento en las infraestructuras de los Ebais de Cacao, Dulce Nombre, Noreste y Pacto del Jocote obedece a que pertenecen a la Asociaciones de Desarrollo en calidad de préstamo y no disponen de convenios formales suscritos entre los dueños de los inmuebles y la institución, aspecto que imposibilita invertir en el mantenimiento.

En lo que respecta a los servicios contratados por terceros se evidenciaron oportunidades de mejora en la supervisión de la ejecución contractual y debilidades en los procesos de recepción de insumos.

Por último, se determinó la ausencia de programas dirigidos al ahorro energético y consumo hídrico, concordantes con los principios de la Política de Aprovechamiento Racional de los Recursos Financieros para maximizar el uso de los fondos públicos asignados.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

AUDITORIA INTERNA

Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888

Apdo.: 10105

En virtud de lo anterior, se emiten cuatro recomendaciones orientadas a implementar actividades de control tendentes a mejorar los procesos de planificación, diagnóstico, priorización y mantenimiento preventivo de la infraestructura y equipo médico; mejoramiento de los controles en la supervisión contractual, así como en la implementación de programas enfocados al ahorro de agua y energía. Se propone, que la administración activa proceda a normalizar la condición jurídica de las propiedades de las sedes de Ebais de Cacao, Dulce Nombre, Noreste y Pacto del Jocote, por cuanto pertenecen a las Asociaciones de Desarrollo en calidad de préstamo y no disponen de convenios formales suscritos entre los dueños de los inmuebles y la institución, aspecto que imposibilita invertir en el mantenimiento.

En lo que respecta a las contrataciones de servicios por terceros, se recomienda la implementación de actividades relacionadas con la fiscalización de los contratos y supervisión del proceso de recepción de suministros.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

AGO-20-2019  
29-04-2019

## ÁREA GESTIÓN OPERATIVA

### EVALUACIÓN INTEGRAL EN EL ÁREA DE SALUD ALAJUELA OESTE, U.E. 2277

#### TEMA: GESTIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO

#### ORIGEN DEL ESTUDIO

El estudio se realiza en atención al Plan Anual Operativo 2019 de la Auditoría Interna.

#### OBJETIVO GENERAL

Evaluar la gestión operativa del mantenimiento local en el área de salud Alajuela Oeste.

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Evaluar los procesos de planificación, ejecución y control desarrollados en materia de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones y equipo médico.
- Revisar la razonabilidad de los controles aplicados para el registro y atención de las órdenes de mantenimiento.
- Evaluar las condiciones de conservación y mantenimiento de la infraestructura y cumplimiento de la Ley 7600.

#### ALCANCE

El estudio comprende la revisión del control interno y la gestión operativa del mantenimiento local, analizando los programas y rutinas de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones y equipo médico; la vinculación de proyectos de mantenimiento con los instrumentos implementados a nivel institucional; las acciones implementadas por la administración activa para racionalizar el gasto energético, los controles que dispone el centro de salud para el mantenimiento de los inmuebles y el cumplimiento de las especificaciones técnicas en los contratos de alquiler de las edificaciones; revisión de la infraestructura de la sede del área y los Ebais adscritos. Para la revisión de las contrataciones de servicios por terceros y adquisición de equipo se consideraron los procedimientos de compras vigentes entre el 2016 y el 2018.

La evaluación comprendió la gestión del mantenimiento local desarrollada entre los períodos 2016 y 2018, ampliándose en aquellos casos que se consideró necesario.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

El estudio se realizó de conformidad con lo establecido en el Manual de Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público.

## METODOLOGÍA

Con el propósito de alcanzar los objetivos del presente estudio, se aplicaron los siguientes procedimientos metodológicos:

- Revisión y análisis de:
  - Los programas y rutinas de mantenimiento de las áreas civil, eléctrica y electromecánica, y equipo médico del servicio de Mantenimiento.
  - Plan Presupuesto, Plan Operativo del servicio de Mantenimiento y el Plan Anual de Compras de los períodos 2016, 2017 y 2018.
  - Los controles aplicados para la supervisión de contratos por terceros.
  - Inventario de los insumos utilizados para mantenimiento.
  - Contratos de alquiler y convenios de préstamos de inmuebles.
- Inspección técnica de la infraestructura de la sede del área de salud Alajuela Oeste y los Ebáis de Turrúcares, La Garita, Dulce Nombre, Coyol, Pacto Coyol, Pacto del Jocote, Tambor, Carrillos Alto y Bajo, Cacao y Noreste, para determinar las condiciones de conservación y mantenimiento; las áreas inspeccionadas se detallan en el **Anexo 1** de este informe y se revisaron aspectos en cuanto al estado de las paredes, puertas, cielo raso, cubierta de techo, pisos, normativa de habilitación del Ministerio de Salud y Reglamento de Construcciones, accesorios eléctricos, rutas de evacuación, salidas de emergencia y cumplimiento de la Ley 7600.
- Inspección técnica del área de almacenamiento de insumos y materiales de construcción.
- Revisión ocular de los equipos médicos, en cuanto a las condiciones de conservación y mantenimiento.
- Reuniones y entrevistas con los siguientes funcionarios:
  - Del área de salud Alajuela Oeste:**
    - Dr. Allan Ramírez Rosales, Director Médico
    - Licda. María de los Ángeles Valverde Gutiérrez, Administradora
    - Sr. José Antonio Ballester Villalobos, coordinador del servicio de Mantenimiento
    - Sr. Roy Arias Jiménez, encargado de Proveeduría
    - Licda. Gabriela Fernández Ugalde, coordinadora de Auxiliares de Enfermería
  - De la Dirección Regional de Servicios de Salud Central Norte:**
    - Ing. Erick Castro Bartels, del Área Regional de Ingeniería y Mantenimiento
- Solicitud de información a la Administración y al servicio de Mantenimiento del área de salud Alajuela Oeste, y a la Dirección Regional de Servicios de Salud Central Norte.
- Revisión de expedientes de contratación administrativa:
  - 2016LN-000001-2299 “Suministro de gases medicinales e industriales



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

AUDITORIA INTERNA

Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888

Apdo.: 10105

- 2018CD-000014-2277 "Video Laringoscopia"
- 2018CD-000013-2277 "Mantenimiento de zonas verdes"
- 2018CD-000012-2277 "Mantenimiento preventivo y correctivo de equipo médico y verificación metrológica de esfigmomanómetro"
- 2015CD-000002-2277 "Arrendamiento de edificio para sede del área de salud Alajuela Oeste"
- 2018CD-000007-2277 "Arrendamiento de edificio para albergar el Ebais de Turrúcares"
- 2018CD-000009-2277 "Arrendamiento de edificio para albergar el Ebais de Carrillos Bajo de Poás"

## MARCO NORMATIVO

- Ley 7494, Ley de Contratación Administrativa, vigente desde mayo 1996.
- Ley 7600, Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, vigente desde mayo 1996.
- Ley 8292, Ley General de Control Interno, vigente desde setiembre 2002.
- Código Eléctrico, 2008 NFPA 70.
- Reglamento Construcciones, marzo 1983.
- Reglamento de Contratación Administrativa, enero 2007
- Manual Descriptivo de Puestos de la CCSS.
- Manual Organizacional de las Área de Salud
- Manual de procedimientos para uso de las Unidades facultadas y autorizadas para adquirir bienes y servicios en la CCSS.
- Normas de habilitación del Ministerio de Salud, setiembre 2002.
- Normas del Control Interno para el Sector Público de la Contraloría General de la Republica, febrero 2009
- Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, febrero 2010.
- Normas Técnicas Específicas Plan Presupuesto, mayo 2014.
- Normas Generales de Auditoría para el Sector Público, agosto 2014.
- Instructivo para la Formulación Plan Presupuesto 2016, 2017, marzo 2015.
- Política de Aprovechamiento Racional de los Recursos Financieros, noviembre 2010.
- Guía de accesibilidad para todos de la CCSS.
- Guía para la elaboración de programas de mantenimiento del recurso físico en las unidades de la CCSS, noviembre 2015.
- Guía para la elaboración de rutinas de mantenimiento preventivo en las unidades de la CCSS, noviembre 2015.
- Guía Técnica de Evaluación y Clasificación de Equipos para las Unidades de la CCSS, diciembre 2009.
- Carteles de licitación de las compras revisadas.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

## ASPECTOS POR CONSIDERAR DE LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO

Esta Auditoría informa y previene a los jefes y a los titulares subordinados acerca de los deberes que les corresponden en el trámite de las evaluaciones, en lo referente a los plazos que deben observarse, así como sobre las posibles responsabilidades en que pueden incurrir por incumplir injustificadamente los artículos 35, 36, 37, 38 y el párrafo primero del artículo 39 de la Ley General de Control Interno:

*“Artículo 39.- Causales de responsabilidad administrativa El Jefe y los titulares subordinados incurrirán en responsabilidad administrativa y civil, cuando corresponda, si incumplen injustificadamente los deberes asignados en esta ley, sin perjuicios de otras causales previstas en el régimen a la respectiva relación de servicios (...).”*

## HALLAZGOS

### 1. SOBRE LA PLANIFICACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO

#### 1.1 SOBRE LA VINCULACIÓN ENTRE EL PLAN PRESUPUESTO Y EL PLAN ANUAL DE COMPRAS

Se evidenciaron debilidades en la vinculación entre actividades planificadas en el Plan Presupuesto y el Plan Anual de Compras en los períodos 2016 al 2018.

Por ejemplo, en la subpartida 2154 “Mantenimiento y reparación de otros equipos”, el Plan Presupuesto 2016 planificó 14 actividades por un monto de ₡10.000.000,00 (diez millones de colones con 00/100), mientras que en el Plan Anual de Compras se registraron 11 trabajos que ascienden a ₡3.158.000,00 (tres millones, ciento cincuenta y ocho mil colones con 00/100). En la misma subpartida, pero en el período 2017, se observó que el Plan Presupuesto registró 14 actividades por un monto de ₡9.000.000,00 (nueve millones de colones con 00/100), mientras que en el Plan Anual de Compras se registraron cuatro con un monto de ₡1.540.900, 00 (un millón quinientos cuarenta mil novecientos colones con 00/100). **Anexo 2.**

De igual manera, esas diferencias se observaron en las subpartidas 2216 “Materiales y productos eléctricos”, períodos 2017 y 2018; 2220 “Materiales y Productos plásticos”, período 2018; 2270 “Instrumental y material médico de laboratorio” y 2320 “Equipo Médico y Laboratorio”, en los períodos 2016 al 2018, entre otras.

La Política Presupuestaria 2016-2017 incluye una serie de lineamientos, refiriéndose a la programación y ejecución del presupuesto, la cual tiene que estar en concordancia o correspondencia con los planes estratégicos, tácticos y operativos.

El lineamiento 1 de la citada Política, sobre la utilización racional de los recursos, establece que la programación y ejecución presupuestaria se realizará atendiendo disposiciones de racionalidad, eficiencia



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

y eficacia en el uso de los recursos, en función de los objetivos y metas institucionales incluidas en el Plan Anual Institucional y acordes con el Plan Estratégico Institucional; asumiendo como estrategia, programar actividades en concordancia con los servicios a ser prestados y los recursos disponibles.

Las Normas Técnicas del Plan Presupuesto establecen lo siguiente, en el apartado 7 “Actores y Responsabilidades”:

“(...) i) En las unidades de salud recae sobre el (la) director(a) general o el (la) director(a) médico(a) y el director(a) financiero(a) administrativo(a) o administrador(a). En las unidades administrativas sobre el funcionario(a) de mayor rango. Es responsable de desarrollar, establecer, mantener, controlar, perfeccionar y evaluar el Plan –Presupuesto, según el marco normativo que lo rige, de manera que se logre cumplir con los objetivos y metas de la Unidad Ejecutora”.

Lo anterior obedece a la ausencia de controles que puedan tener los administradores o jefaturas de ese centro médico, debido a la articulación o vinculación de la planificación que elaboran; según se comprobó mediante entrevista efectuada a la Administradora titular, al indicar que efectivamente se carecen de esos controles.

El no uso de las herramientas administrativas provistas para alinear el Plan Presupuesto y/o el Plan de Compras con la planificación local; la falta de conocimiento que puedan tener los administradores o jefaturas de ese centro médico en razón de la articulación o vinculación de la planificación que elaboran, aunado a la ausencia de controles; está originando que la planificación del servicio de Mantenimiento se encuentre desvinculada de los objetivos y metas generales del centro médico, aspecto que podría repercutir en una afectación del patrimonio institucional, al no estar atendándose con oportunidad o prioridad los proyectos planificados y podría incidir en un alto costo de mantenimiento e inversión.

## 1.2 SOBRE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA DE MANTENIMIENTO

Se carece de un mecanismo de control que permita verificar el cumplimiento de los indicadores establecidos en la planificación operativa del servicio de mantenimiento.

El Manual Descriptivo de Puestos establece lo siguiente, referente a las funciones sustantivas de la Administración de un área de salud tipo 1:

“Evaluar y controlar la gestión administrativa en términos de productividad, costo beneficio, aporte al diagnóstico de salud local, regional o nacional, según los objetivos fijados para el área. Establecer, mantener, perfeccionar y velar por un sistema de control interno administrativo, de ejercerlo en forma previa, concurrente y posterior a las operaciones. Diseñar e implementar estrategias que garanticen la continuidad y sostenibilidad del proceso, para cumplir la función proveedora de servicios, mediante la elaboración de estándares de rendimiento e índices de producción (...)”.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

La Licda. María de los Ángeles Valverde Gutiérrez, Administradora, referente a la ausencia de un mecanismo de control para verificar el cumplimiento de los indicadores en el plan operativo de mantenimiento, indicó que se solicita un informe de cumplimiento de metas trimestrales, pero los servicios no lo cumplen, por ese motivo carece de un instrumento de medición.

La ausencia de controles no permite coordinar, supervisar y evaluar las actividades dirigidas al mantenimiento de la infraestructura y equipamiento; asimismo, imposibilita a la Administración verificar el cumplimiento de las metas, como parte de la rendición de cuentas que se le demanda. Además, imposibilita realizar los análisis de viabilidad y valoración de riesgo a los planes, y no permite estimar que lo programado se ejecuta en un ambiente estudiado y controlado para minimizar las variaciones y asegurar el cumplimiento de lo dispuesto en el Plan Operativo; y no garantiza que los compromisos en que incurra el servicio y que trasciendan el período presupuestario, se reformulen en los planes subsiguientes y cuenten con el financiamiento respectivo.

### **1.3 SOBRE LA GESTIÓN DEL MANTENIMIENTO DEL EQUIPO MÉDICO**

#### **1.3.1 DIAGNÓSTICO Y CLASIFICACIÓN**

Se evidenció que el servicio de Mantenimiento no dispone de un diagnóstico ni clasificación del equipo médico.

La Guía Técnica de Evaluación y Clasificación de Equipos para las Unidades de la CCSS vigente y comunicada a las áreas de salud<sup>1</sup>, establece en el apartado 2, Objetivos Específicos, que se deben evaluar técnicamente los equipos médicos e industriales de los establecimientos en salud y se deben generar datos de los equipos instalados que permitan a la institución tomar decisiones respecto a la reposición de estos sobre la base de información actualizada.

La Licda. Valverde Gutiérrez manifestó que anualmente se revisa la condición de los equipos de los Ebáis, sin embargo, no se deja documentado; referente a la clasificación, indicó que desconocía que existía un manual o guía para realizar dicha clasificación.

Agregó que no disponen de una priorización de proyectos de mantenimiento y que únicamente se realiza el correctivo cuando algún servicio lo solicita o como resultado de una inspección visual que efectúe el técnico; además, señaló que la priorización y adquisición del equipo médico las define la Dirección Médica y los servicios involucrados, sin que la Administración o el servicio de Mantenimiento tengan participación en la planificación de la compra, únicamente en la logística o instalaciones básicas de los equipos.

---

<sup>1</sup> Divulgada por el Área de Investigación y Desarrollo de Mantenimiento a todas las unidades a nivel local de la Gerencia Médica el 23 de julio 2009.





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

La Administración no ha utilizado la Guía Técnica de Evaluación y Clasificación de Equipos para las Unidades de la CCSS debido al desconocimiento de las herramientas disponibles de la Dirección de Mantenimiento Institucional, por lo que las decisiones de adquisición de equipo se realizan sin una priorización de necesidades.

La ausencia del diagnóstico y la clasificación podría dificultar que el equipo médico crítico (que de fallar paralizaría la consulta) sea considerado bajo un contrato de mantenimiento preventivo.

Adicionalmente, no disponer del diagnóstico impide evaluar y clasificar técnicamente los equipos y establecer un plan de sustitución, debido a que se desconoce su condición o estado; además, limita mantener actualizado el inventario, planificar compras de mantenimiento preventivo, priorizar recursos económicos, identificar las necesidades de capacitación y llevar un control global sobre el equipamiento institucional, con el riesgo potencial de que un dispositivo crítico falle; además, se podría adquirir equipo innecesario o que no sea prioritario **(Anexo 3)**.

## 2. SOBRE LA EJECUCIÓN OPERATIVA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO

### 2.1 SOBRE LOS PROGRAMAS Y RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Se determinó que el servicio de Mantenimiento carece de programas de mantenimiento preventivo de las áreas de obra civil, eléctrica y electromecánica. En cuanto a las rutinas de mantenimiento, únicamente se dispone de análisis de agua y revisión de extintores, sin embargo, no disponen de tipo de rutina y programa, versión, fecha de elaboración, revisado por, fecha de actualización, código de la rutina, localización, tiempo estimado de duración, horas total hombre, clasificación del peligro y recomendaciones (de seguridad), firma del supervisor, herramientas, materiales, repuestos e implementos de seguridad, aspectos de control solicitados por la Dirección de Mantenimiento Institucional.

Referente al deterioro de las instalaciones por la ausencia de programas y rutinas de mantenimiento, la Ley General de Control Interno, en el artículo 8 "Concepto del sistema de control interno", establece que la Administración Activa debe proteger y conservar el patrimonio público contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal.

El Manual Organizacional de las Áreas de Salud tipo 1 de la Gerencia Médica, dispone que, como parte de las funciones sustantivas de la gestión administrativa, se considera el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones físicas y el mantenimiento de equipo y mobiliario.

La Guía para un Programa de Mantenimiento en las Unidades de la CCSS, establece en el objetivo general:



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

“Permitir desarrollar e implementar un programa de mantenimiento para las Unidades nuevas y existentes de la Institución tanto en la fase de planeación del proyecto como durante la operación de la unidad”.

El Sr. José Antonio Ballester Villalobos, coordinador del servicio de Mantenimiento, indicó que la ausencia de programas se debe a que desconocía que existieran guías de la Dirección de Mantenimiento Institucional; además, señaló que disponen de rutinas, pero no están estructuradas como lo establecen esas guías.

La ausencia de un programa de mantenimiento preventivo y las debilidades evidenciadas en las rutinas de mantenimiento en la infraestructura de la sede central y en los Ebáis de Carrillos Bajo y Turrúcares, se debe a una inadecuada gestión del servicio de Mantenimiento y Administración del centro médico, debido a que el contrato de arrendamiento de esos inmuebles solicitó la elaboración de un programa de mantenimiento preventivo por parte del proveedor y la Administración no lo ha solicitado, lo anterior, de conformidad con lo manifestado por la Licda. Valverde Gutiérrez, ante la consulta sobre porqué esos inmuebles carecen de dicho mantenimiento preventivo, al indicar:

“A la hora de formular esos contratos sentimos falta de apoyo de la ARIM debido a que ellos promocionan las partes técnicas y más aún que la misma ARIM solicita esos mantenimientos, por eso percibimos que hace falta una asesoría por parte de la ARIM, también asumo que faltó de nuestra parte como responsables del contrato”.

La ausencia de programas de mantenimiento en los Ebáis de Carrillos Alto, Coyoil, La Garita, Pacto Coyoil y Tambor se debe a una inadecuada gestión del servicio de Mantenimiento y Administración del centro médico y a la carencia de un diagnóstico de la infraestructura y del equipo médico.

Por último, la ausencia de mantenimiento en las infraestructuras de los Ebáis de Cacao, Dulce Nombre, Noreste y Pacto del Jocote obedece a que pertenecen a las Asociaciones de Desarrollo en calidad de préstamo y no disponen de convenios formales suscritos entre los dueños de los inmuebles y la institución, aspecto que imposibilita invertir en el mantenimiento.

Lo anterior origina que las deficiencias en el edificio se acrecienten, lo que podría aumentar los costos por reparaciones, además, no permite garantizar que la inversión en infraestructura y equipo médico respondan a la necesidad real y prioritaria del centro médico; asimismo, imposibilita realizar un diagnóstico, priorización y valoración del riesgo de la condición actual de la infraestructura y equipo del centro asistencial, tal como se evidenció en el hallazgo 1.

Adicionalmente, no permite identificar la cantidad y diversidad de equipos e infraestructura sobre los cuales el servicio de Mantenimiento tiene que velar, proveer la información inmediata para establecer los



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

requerimientos de personal técnico, el tipo y clasificación del equipamiento e infraestructura y la necesidad de materiales y repuestos; es decir, conocer el estado físico-funcional del inmueble.

Esos aspectos se reflejan en la inspección efectuada por esta Auditoría a la infraestructura del área de salud Alajuela Oeste y a sus Ebais externos, según detalle:

En términos generales, la infraestructura de la sede de área y los inmuebles de los Ebais de Carrillos Bajo, Alto, Turrúcares, Coyol, La Garita, Pacto Coyol, Tambor, Cacao, Dulce Nombre, Noreste y Pacto del Jocote no cumplen la Ley 7600, a pesar de lo anterior, en los períodos revisados desde el 2016 al 2018 no se observó ningún proyecto dirigido a subsanar esos aspectos en apego a esa Ley. Sobre lo anterior, la Licda. Valverde Gutiérrez señaló que esto obedece a una falta de planificación de la Administración y de la ARIM Central Norte.

Adicionalmente, en cuanto a la inspección técnica se observaron: anchos de puertas de servicios sanitarios para discapacitados inferiores a 90 cm, ausencia de barras verticales, inodoros no ajustables para personas con discapacidad, ausencia de rotulación, puertas abren hacia adentro. En los inmuebles se evidenció: puertas de acceso a consultorios médicos inferiores a 90 cm, ausencia de zonas de aproximación en extintores y con obstáculos, los dispensadores de papel y las agarraderas de las puertas sobrepasan la altura máxima de 90 cm, pasillos principales inferiores a 120 cm de ancho, el estacionamiento carece de espacios reservados para personas con discapacidad (5 %).

Referente a las condiciones de los inmuebles, se observaron filtraciones en cielo rasos, incumplimientos del Código Eléctrico (ausencia de tapas en cajas eléctricas, no rotulación de tableros principales, instalaciones eléctricas expuestas), concreto de aceras y repello de paredes fracturado, pisos quebrados, luminarias sin difusores, incumplimiento de la normativa del Ministerio de Salud (procedimientos de esterilización asépticas y sépticas en una misma área, muebles de madera en áreas estériles), ausencia de salidas de emergencia, rotulación, cielo raso con filtraciones o desnivelados, canoas oxidadas y perforadas, desprendimiento de pintura y rodapié, hacinamiento, pintura de pasamanos desprendida, oxidación en elementos metálicos, acumulación de basura y escombros, concreto de acera quebrados, una infraestructura vulnerable a incendio, asimismo, mercadería (jabón líquido y toallas) se almacena en servicios sanitarios de acceso libre susceptible al hurto y otros aspectos que se detallan en el **Anexo 1**.

### **3. SOBRE LOS PROCESOS DE GESTIÓN DE LOS CONTRATOS DE MANTENIMIENTO POR TERCEROS**

Se encontraron debilidades en la planificación, tramitación y control de la ejecución contractual de los contratos por terceros, en los siguientes aspectos:



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

### 3.1 AUSENCIA DE INSTRUMENTOS O PROTOCOLOS PARA LA VERIFICACIÓN DE CONTRATOS

En la compra 2016LN-000001-2299 “Suministro de gases medicinales e industriales”, no se dispuso de un mecanismo para la revisión de los cilindros al momento de la entrega.

Referente a las condiciones de seguridad, se evidenció que se carece de rotulación (no fumar, almacenamiento de gases comprimidos) y el recinto no posee extintores dióxido de carbono o polvo químico seco.

Las especificaciones técnicas del cartel 2016LN-000001-2299 “Suministro de gases medicinales e industriales”, establecen lo siguiente en el apartado 1.3 “Aspectos generales para el suministro de gases medicinales”:

“1.3.10 El contratista deberá velar por que se encuentre la adecuada señalización de la bodega que contiene los cilindros y el adecuado encerramiento y señalización del tanque. En el caso de la bodega de cilindros deberá estar colocada una señal con el rombo de NFPA 704 con la numeración del oxígeno y otro rombo indicando riesgo de explosión, otra señal prohibiendo fumar y otra recordando mantener los cilindros anclados o sujetos al finalizar labores a fin de que no caigan (...). En todos los casos, se deberá considerar cualquier otra señalización al momento de acatar por normativa institucional o nacional que regula este tema, considerando también las normas de salud ocupacional. La rotulación debe ser suministrada por el Centro Médico y la obligación del contratista se limita a velar porque la misma se encuentre en buenas condiciones, reportando a la Administración cualquier anomalía. En los casos donde existan tanques de oxígeno líquido, banco de cilindros de aire medicinales y la bodega de gases medicinales es conveniente que la empresa dote de la rotulación reglamentaria a estos sitios a fin de cumplir con la normativa”.

Dichas especificaciones disponen lo siguiente en el apartado 1.5.2 “Características generales de los cilindros (envases) son las siguientes”:

“1.5.2.1 Los cilindros deben de estar debidamente pintados según el color del gas que corresponda e identificarlos en español, con el símbolo internacional correspondiente (...).

1.5.2.2 Los cilindros deben presentar las especificaciones de construcción y reunir los requisitos químicos y físicos del Departamento de Transportes de Estados Unidos y la normativa vigente en Costa Rica.

1.5.2.3 Cada cilindro debe traer las marcas correspondientes a pruebas de presión hidrostática con el año en que fueron efectuadas.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

1.5.2.4 Deben poseer válvulas de seguridad en excelente estado para liberar presión y prevenir explosión. Estas deben estar adecuadamente cubiertas y protegidas de la contaminación en todos los cilindros, asimismo el proveedor deberá velar por el estado de las roscas de las válvulas.

1.5.2.5 Para garantizar la no contaminación y que el cilindro este lleno de fábrica, el mismo deberá tener un sello en la válvula en material plástico.

1.5.2.6 Deben venir en adecuadas condiciones higiénicas, limpias, sin herrumbre y bien pintadas todo el tiempo (...)"

Es criterio de esta Auditoría que las debilidades evidenciadas en la supervisión y seguridad de los cilindros de gases medicinales e industriales obedecen a un desconocimiento de los requerimientos y especificaciones técnicas del cartel.

Su omisión o deficiente ejercicio dificulta la corroboración del objeto contractual definido en el cartel y la oferta, con lo efectivamente entregado o que se estén realizando conforme con lo pactado, en concordancia con las leyes, reglamentos, normas y demás disposiciones vinculantes.

### **3.2 SOBRE LOS CONTROLES EN LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

Se determinó la ausencia de controles en la ejecución contractual para verificar las especificaciones técnicas solicitadas en los contratos de arrendamiento de los expedientes 2015CD-000002-2277, 2018CD-000007-2277 y 2018CD-000009-2277 arrendamientos para los edificios de la sede del área de salud Alajuela Oeste, Ebais de Turrúcares y Carrillos Bajo de Poás, respectivamente.

El Manual de procedimientos para uso de las Unidades facultadas y autorizadas para adquirir bienes y servicios en la CCSS, define como fiscalización del contrato, el mecanismo de control encaminado a vigilar, supervisar y evaluar el desarrollo de la ejecución de los contratos a cargo de un órgano técnico designado al efecto.

La Licda. Valverde Gutiérrez, referente a la ausencia de controles, manifestó que efectivamente es una debilidad que se debe considerar como oportunidad de mejora.

Esta situación ocasiona que no se puedan verificar los aspectos solicitados en las especificaciones técnicas, como mantenimiento preventivo de los sistemas eléctrico, de agua potable, detección y alarma contra incendios, así como de las condiciones de la infraestructura, cronograma de visitas de mantenimiento, llenado de bitácora y la aplicación de multas por afectaciones directas e indirectas al usuario.

Es criterio de esta Auditoría que no es razonable que se carezca de esos controles, cuando para ese tipo de contrato de arrendamiento se dispone de una cláusula de mantenimiento preventivo de la



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

infraestructura, lo anterior, de conformidad con lo manifestado por el Ing. Jaime Garita González, ingeniero del Área Regional de Ingeniería y Mantenimiento Central Norte, donde informa de esos aspectos a la Licda. Valverde Gutiérrez, mediante oficio DRSSCN-ARIM-209-18, del 24 de julio de 2018.

Este Órgano de Control y Fiscalización estimó que la institución desembolsó, en los últimos seis años, ₡612.821.436,52 (seiscientos doce millones, ochocientos veintiún mil, cuatrocientos treinta y seis colones con 52/100) por concepto de alquiler, monto cercano al millón de dólares según el tipo de cambio actual, lo anterior significa que con ese dinero se podría haber realizado la construcción de un Ebais Tipo 2 o casi dos Ebais Tipo 1:

**TABLA 1**  
**Alquileres de inmuebles en el área de salud Alajuela Oeste 2013-2018**

Año	Inversiones Rubí Sede de Área	Avícola HH S.A Ebais Turrúcares	Inversiones Solórzano y Rojas Ebais Carrillos Bajo
	Monto en colones	Monto en colones	Monto en colones
2013	46.964.405,88	7.883.304,00	-
2014	51.660.846,44	9.980.844,00	5.100.000,00
2015	67.597.016,79	13.330.000,00	20.910.000,00
2016	84.456.000,00	14.663.000,00	23.001.000,00
2017	86.314.860,00	15.666.753,28	24.992.550,00
2018	96.090.699,57	16.521.506,56	27.688.650,00
<b>TOTAL</b>	<b>433.083.828,68</b>	<b>78.045.407,84</b>	<b>101.692.200,00</b>
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>₡612.821.436,52</b>		

Fuente: Administración del área de salud Alajuela Oeste

#### 4. SOBRE PROGRAMAS DE AHORRO ENERGÉTICO Y AGUA

El área de salud Alajuela Oeste no dispone de programas de ahorro energético y agua; así mismo, el programa de gestión ambiental carece de seguimiento (**Anexo 4**).

La Política de Aprovechamiento Racional de los Recursos Financieros establece lo siguiente dentro de los lineamientos 3.3 “Actualización de lineamientos para el uso racional del agua de los recursos energéticos” y el 5 “(Ahorro de Energía, Combustible, Viáticos y Otros Conceptos)”:

“...3.3 Ahorro en consumo de agua... 3.3.2 Comprobar periódicamente el estado de las instalaciones de agua, mediante rutinas de inspección y mantenimiento, con el fin de evitar fugas innecesarias...”.

“Lineamiento 5: Las unidades que administran recursos financieros deberán implementar medidas para ahorrar energía, combustible, gastos de teléfono, capacitación y remodelaciones en unidades administrativas. Incentivar el uso de mecanismos que permitan el ahorro de energía y agua, cuando por necesidad corresponda y sea posible, como la instalación de luces con apagado automático, energía



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

solar y de grifos automáticos de agua en lavatorios... Las unidades implementarán controles de tiempos en las llamadas realizadas”.

Las Medidas para Mejor Optimización de los Recursos 2012-2013 establecen, dentro de las disposiciones para los Gastos de Operación, lo siguiente:

“...f. Servicios Básicos: establecer acciones estrategias para el ahorro de energía eléctrica, telecomunicaciones y agua, el cual debe ser comunicado a todos los funcionarios y funcionarias para su aplicación. La administración dará seguimiento y medirá los resultados”.

La Licda. Valverde Gutiérrez manifestó que, a pesar de que se dispone de un programa de gestión ambiental, este no posee seguimiento y se carece de un programa de ahorro energético y agua, aspectos que -según ella- deben mejorarse, sin embargo, se han realizado recordatorios sobre el apagado de luces y computadoras cuando no se utilizan.

Esta Auditoría revisó las partidas 2126 y 2128, referente al servicio eléctrico y de agua respectivamente y observó que el consumo de agua disminuyó en un 22,34 % entre los períodos 2017-2018, sin embargo, el consumo eléctrico -en ese mismo período- se incrementó en un 15,79 %, lo que representa un aumento de ₡2.903.130,00 (dos millones, novecientos tres mil, ciento treinta colones con 00/100) en el presupuesto anual.

## CONCLUSIONES

El estudio permitió evidenciar debilidades en la gestión que desarrolla la Administración y el servicio de Mantenimiento del área de salud Alajuela Oeste, en aspectos de planificación, programación, organización, supervisión, control, coordinación y ejecución contractual, que requieren resolverse en aras de satisfacer los requerimientos de los diferentes servicios que conforman el centro de salud y mejorar las condiciones del inmueble.

Los resultados de la evaluación permiten concluir que existe una desvinculación en los instrumentos de planificación (Plan Presupuesto, Operativo y Compras), lo que ocasiona un desaprovechamiento en el uso de dichas herramientas institucionales establecidas para asegurar el cumplimiento de objetivos, metas y prioridades de las actividades de mantenimiento, debilitando la gestión de la Administración del área de salud.

Además, en el servicio de Mantenimiento se desconocen las condiciones del equipo médico, incrementando el riesgo a un mal funcionamiento de este, aspecto que podría afectar el diagnóstico y/o la salud del paciente; además, incide en la planificación, debido a que la condición real del equipo se desconoce, por lo que imposibilita desarrollar planes estratégicos de sustitución y mantenimientos preventivos y correctivos del equipamiento instalado. Esos riesgos se podrían materializar, debido a la



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

ausencia de un mantenimiento preventivo y correctivo en los equipos que no están bajo contrato, lo cual podría derivar en el deterioro precipitado de la tecnología, pérdida o aprovechamiento inadecuado de los recursos, funcionamiento deficiente, inseguridad ocupacional, de diagnóstico y tratamiento, que pueden afectar la salud del paciente y consecuencias legales para la institución.

Por otra parte, los programas y rutinas de mantenimiento preventivo y correctivo son fundamentales para la conservación de la infraestructura y representan una parte fundamental del proceso de atención al usuario, de ahí la importancia de acatar las políticas y lineamientos para su conservación y renovación, así como el desarrollo y fortalecimiento de sistemas de mantenimiento que permitan maximizar la vida útil de las instalaciones y del equipamiento, garantizando disponibilidad y funcionamiento adecuados para proporcionar un entorno seguro a los pacientes. Las inspecciones realizadas reflejan la ausencia de esos programas, ocasionando un deterioro de la infraestructura, disminuyendo la calidad en el confort de la prestación de los servicios de salud y afectando la imagen de la institución.

Asimismo, la ausencia de contratos de comodato de la infraestructura ocasiona una incertidumbre para la prestación de los servicios de salud de los Ebais, debido a que no existe certeza sobre el uso de las instalaciones y no permite brindar un mantenimiento a la infraestructura, aspecto de riesgo que incumple la normativa vigente en cuanto accesibilidad y seguridad, más aún considerando que ni el edificio de la sede central ni la infraestructura de los Ebais externos cumplen la Ley 7600.

Los aspectos evidenciados en los procesos de ejecución y supervisión de contratos por terceros debilitan el control interno y dificultan comprobar que los proveedores satisfagan las condiciones señaladas en el cartel; asimismo, la ausencia de coordinación entre los servicios y el área técnica de mantenimiento en los procesos de ejecución y recepción, evidencian que los procesos de compra no se efectúan de manera integral.

Del mismo modo, la carencia de programas enfocados al ahorro energético y consumo de agua se contraponen a los principios de la Política de Aprovechamiento Racional de los Recursos Financieros, implementada en la institución en aras de mejorar el ahorro y el buen uso de los recursos públicos asignados.

## RECOMENDACIONES

### A LA LICDA. MARÍA DE LOS ÁNGELES VALVERDE GUTIERREZ, EN SU CALIDAD DE ADMINISTRADORA DEL ÁREA DE SALUD ALAJUELA OESTE O A QUIEN EN SU LUGAR OCUPE EL CARGO

1. Formular un plan de acción que permita subsanar las causas que originaron los hechos señalados por esta Auditoría en los **hallazgos 1 al 4**, que para los efectos del caso se resumen en el **Anexo 5** de este informe. El plan debe contener al menos, el detalle de las acciones concretas a ejecutar para corregir la situación encontrada; el nombre de los responsables directos, según competencias; el plazo de





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

AUDITORIA INTERNA

Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888

Apdo.: 10105

realización; las fechas de inicio y final estimadas, así como otros elementos que considere pertinente para cumplir con eficiencia, eficacia y economía el citado plan. Para lo anterior, esa Administración deberá solicitar la asesoría y colaboración de un profesional en ingeniería que la acompañe, junto con el encargado de Mantenimiento del centro médico, en la implementación del plan de acción solicitado. Esta Auditoría consignará como cumplida esta recomendación una vez presentado el plan (**en un plazo de seis meses**), implementando el cumplimiento efectivo de las acciones que se establezcan para minimizar los riesgos asociados a las debilidades de control interno señaladas referentes a: 1) Planificación, diagnóstico, priorización y mantenimiento preventivo de la infraestructura y equipo médico. 2) Mejoramiento de los controles en la ejecución contractual 3) Implementación de programas enfocados al ahorro de agua y energía. Lo anterior, en virtud de que el artículo 10 de la Ley General de Control Interno dispone que serán responsabilidad del jerarca y del titular subordinado establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno institucional, y que la administración activa será responsable de realizar las acciones necesarias para garantizar su efectivo funcionamiento.

2. Gestionar la condición jurídica de las propiedades de las sedes de Ebais del Cacao, Dulce Nombre, Noreste y Pacto del Jocote que actualmente no pertenecen a la institución, para lo cual se hace necesario establecer las acciones de coordinación con el Área de Notariado de la Dirección Jurídica institucional, debido a que la ausencia de mantenimiento de esas infraestructuras obedece a que no disponen de convenios formales suscritos entre los dueños de los inmuebles y la institución, aspecto que imposibilita invertir en el mantenimiento; lo anterior de conformidad con el **hallazgo 2 del presente informe. Plazo de cumplimiento: 6 meses.**
3. Diseñar e implementar **en el plazo de cuatro meses** una plantilla o protocolo que permita fiscalizar las condiciones contractuales pactadas en los expedientes de contratación 2015CD-000002-2277; 2018CD-000007-2277 y 2018CD-000009-2277; arrendamientos de la sede del área, y Ebais de Turrúcares y Carrillos Bajos de Poás respectivamente, con el objetivo de cumplir con los requerimientos cartelarios. Lo anterior, de conformidad con los resultados obtenidos en el **hallazgo 3.2 del presente informe.**
4. Diseñar e implementar **en el plazo de cuatro meses** una plantilla o protocolo para supervisar periódicamente el proceso de recepción de los suministros de gases medicinales e industriales, según las condiciones contractuales pactadas en el expediente de contratación 2016LN-000001-2299; asimismo, efectuar una inspección en el área de almacenamiento de los cilindros, con el objetivo de corregir la ausencia de rotulación (no fumar, almacenamiento de gases comprimidos) y la instalación de extintores de dióxido de carbono o polvo químico seco, aspectos de seguridad evidenciados en el **hallazgo 3.1 del presente informe.**



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

## COMENTARIO DEL INFORME

De conformidad con lo establecido en el artículo 45 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna, los alcances del presente informe se comentaron con el Dr. Allan Ramírez Rosales, Director Médico y la MBA. María de los Angeles Valverde Gutiérrez, Administradora del área de Salud Alajuela Oeste.

La MBA. María de los Ángeles Gutiérrez, Administradora del área de salud Alajuela Oeste, manifestó:

*“En relación con el hallazgo 6, el Ebais Turrúcares ya se encuentra en funcionamiento a partir del 8 de abril de 2019, en instalaciones no propias de la institución, por lo que se está gestionando el convenio respectivo con la Asociación de Desarrollo.”*

El Dr. Allan Ramírez, señaló:

*“Tanto la Dirección General, la Administración y las jefaturas pertinentes velan por los controles de los mantenimientos preventivos y correctivos de los equipos médicos, desarrollando los programas de visita de los proveedores, autorizando los repuestos de baja complejidad en aquellos equipos que lo ameritan y gestionando con el ARIM Regional los procesos de bajo, especificaciones técnicas y cambio de equipos de mayor complejidad.*

*Referente al Ebais Pacto de Jocote, el mismo se encuentra en un proyecto de construcción proyectado para el 2020, según lo informado por la Dirección Regional de Servicios de Salud Central Norte”.*

El Dr. Ramírez Rosales y la Licda. Gutiérrez Valverde indicaron que están de acuerdo con el plazo de las recomendaciones.

El Ing. Paul Arroyo Agüero, señaló sobre la importancia de cumplir en tiempo y forma las recomendaciones del presente informe.

## ÁREA DE GESTIÓN OPERATIVA

Ing. Paul Arroyo Agüero  
ASISTENTE DE AUDITORÍA

Lic. Geiner Arce Peñaranda, Mgtr.  
JEFE DE SUBÁREA

GAP/PAA/kmch

Ci: 1



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

**ANEXO 1**  
**Resultado de inspección efectuada a la infraestructura del edificio área de salud Alajuela Oeste y de los Ebais externos entre el 21 y el 23 de enero 2019.**

ÍTEM	ÁREA	CONDICIÓN ENCONTRADA	FOTOGRAFÍAS
1	SEDE DE ÁREA	Ancho de 83,5 cm en puerta de acceso a servicios sanitarios (90 cm mínimo)	1
2		Ancho de 86 cm al acceso de batería de servicios sanitarios (90 cm mínimo)	2
3		Ausencia de baranda vertical en servicio sanitario	3
4		Dimensionamiento de 150 x 311 cm (requerido 155x225 cm)	3
5		Ausencia de difusores en luminarias	4
6		Cables expuestos y ausencia de tapa para caja principal de braker	5 y 6
7		Dispensador de papel y jabón ubicado a 130 cm de altura (máximo 90 cm)	7 y 8
8		Ausencia de rotulación para personas con discapacidad	9
9		Aleros destruidos en casa 1	10
10		Ausencia de zona de aproximación en extintores en casa 1	11
11		Cielorrasos perforados en casa 1	12 y 13
12		Zona abierta en techo cercana al área de archivo clínico en casa 1	14
13		Humedad en pared prefabricada en colindancia en casa 2	15 y 16
14		Ausencia de zona de aproximación en extintores en casa 2	17
15		Desprendimiento de rodapié en casa 2	18 y 19
16		Ausencia de difusores en luminarias en casa 2	20
17		Ausencia de salidas de emergencia en casa 2	21
18		Puertas despintadas en casa 2	22
19		Fracturas de cerámica en entradas principales en casa 2	23
20		Cielorrasos desprendidos en casa 3	24
21		Áreas improvisadas utilizadas como bodega en casa 3	25
22		Ampos y documentación de enfermería almacenados en áreas improvisadas en casa 3	26 y 27
23		Zona abierta en techo cercana al área de archivo clínico en casa 3	28
24		Hacinamiento en área de informática en casa 3	29 y 30
25		Humedad en las paredes en casa 5	31 y 32
26		Fracturas de cerámica en entradas principales en casa 5	33
27		Se carece de rotulación (no fumar, almacenamiento de gases comprimidos), en casa 5	34
28		Los cilindros no están separados entre vacíos y llenos, en casa 5	35 y 36
29		El recinto no posee extintores dióxido de carbono o polvo químico seco, en casa 5	37



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

**ANEXO 1**  
**Resultado de inspección efectuada a la infraestructura del edificio área de salud Alajuela Oeste y de los Ebais externos entre el 21 y el 23 de enero 2019.**

ÍTEM	ÁREA	CONDICIÓN ENCONTRADA	FOTOGRAFÍAS
30		Humedad en cielorrasos en casa 5	38
31		Desprendimiento de pintura en casa 6	39
32		Humedad en paredes en casa 6	40
33		Extintores con obstáculos en casa 6	41
34		Desprendimiento de azulejos en fregadero en casa 6	42
35		Humedad en pared en casa 9	43 y 44
36		Perforación en cielorrasos en casa 9	45
37		Ausencia de láminas de fibrolit en cielorrasos en casa 9	46
38		Humedad en el almacenamiento de expedientes de contratación en casa 9	47 al 49
39		Ausencia de área de trabajo de mantenimiento Ausencia de zona de aproximación en extintores en casa 9	50
40		Ausencia de zona de aproximación en extintores en casa 9	51
41		Áreas en abandono en tanque de captación de agua	52 al 56
42		Estructura de acero oxidada en tanque de captación de agua	57
43		El tramo de rampa de 8,70 m de acceso al servicio de Odontología tiene un porcentaje estimado de pendiente del 15 % (máximo 10 %)	58
44		La puerta de acceso al servicio de Odontología es de 85,5 cm (mínimo 90 cm)	59
45		Se observó un aspecto de riesgo en las barandas de la rampa debido a que la población infantil del servicio de Odontología es alta y está ubicado en un segundo nivel, los niños sacan parte de su cuerpo por las barandas a una altura de 3 m, existiendo un riesgo de que una menor sufra un accidente.	58
46		Deterioro en paredes por fricción de las sillas de espera en Odontología	60
47		Basura en las instalaciones de la sede del área	61
48		Filtraciones en cielorrasos de caseta de vigilancia	62
49		Televisor instalado en parte externa de sala de reuniones aspecto vulnerable al hurto en casa 9	63 y 64
50	EBAIS DE TURRUCARES	Dimensionamiento de 190 x 223 cm (requerido 155x225 cm) servicio sanitario	65
51		Llavín instalado a 100 cm de altura (90 cm máximo) servicio sanitario	-
52		Puertas de consultorios de 85 cm (90 cm mínimo)	66 y 67



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

**ANEXO 1**

**Resultado de inspección efectuada a la infraestructura del edificio área de salud Alajuela Oeste y de los Ebais externos entre el 21 y el 23 de enero 2019.**

ÍTEM	ÁREA	CONDICIÓN ENCONTRADA	FOTOGRAFÍAS
53	EBAIS LA GARITA	Ancho de pasillo 100 cm (requerido 120 cm)	68
54		Ausencia de difusores en luminarias	69
55		Se carece de espacios para discapacitados en sala de espera	70
56		Extintores sin zona de aproximación	71
57		Desprendimiento de pintura en paredes	72 y 73
58		Acceso principal inferior a 90 cm debido a que la otra hoja del portón no se puede abrir	74
59		Las puertas de consultorios, inyectables, vacunación, preconsulta son inferiores a 90 cm (81 cm, 79 cm, 82 cm)	75 al 77
60		Apagadores ubicados a 130 cm de altura	-
61		Lavatorios instalados a una altura de 90 cm (máximo 80 cm)	78
62	EBAIS DE DULCE NOMBRE	Se carece de espacios para discapacitados en sala de espera	79
63		Extintores sin zona de aproximación	80
64		Se carece de servicio sanitario para personas con discapacidad	81
65		Anchos de puertas de acceso a S.S.H (86 cm) S.S.M (84 cm) mínimo de 90 cm	81
66		Ausencia de difusores en luminarias	82
67		Ancho de puerta de consultorio de 77 cm (mínimo 90 cm)	83
68	EBAIS COYOL	Dimensionamiento de 150 x 217 cm (requerido 155 x 225 cm) servicio sanitario	84
69		Se carece de espacios para discapacitados en sala de espera	85 y 86
70		Cilindros sin sujetadores	87 y 89
71		Ausencia de difusores en luminarias	88
72		Clavadores de cubierta de techo oxidados y corroídos	90 y 91
73		Ausencia de cajas de registro para desagüe de aguas llovidas	92 y 93
74		Se carecen de salidas de emergencia	-
75	EBAIS PACTO DEL COYOL	Ausencia de servicios sanitarios para personas con discapacidad	94
76		Se carecen de salidas de emergencia	95
77		Desprendimiento de lavatorios	96
78		Aleros manchados por filtraciones	97 y 98
79		Canoas y bajantes colapsados con hojas	99
80		Ausencia de tapa en la caja de breaker	100
81		Extintores sin zona de aproximación	101



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
 AUDITORIA INTERNA  
 Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
 Apdo.: 10105

**ANEXO 1**  
**Resultado de inspección efectuada a la infraestructura del edificio área de salud Alajuela Oeste y de los Ebais externos entre el 21 y el 23 de enero 2019.**

ÍTEM	ÁREA	CONDICIÓN ENCONTRADA	FOTOGRAFÍAS
82		Tableros sin información de la distribución	102 y 103
83		Filtraciones de láminas de cielorraso	104
84		Ausencia de difusores en luminarias	105
85		Estructura metálica de paso cubierto, oxidada, desplomada y corroída	106 al 108
86	EBAIS PACTO DEL JOCOTE	Clavadores de cubierta de techo oxidados y corroídos	109 y 110
87		Ausencia de tapas en cajas del sistema eléctrico	111
88		Ausencia de servicios sanitarios para personas con discapacidad	112
89		Se carecen de salidas de emergencia	113
90		Se carece de espacios para discapacitados en sala de espera	114
91		Ausencia de difusores en luminarias	115
92		Cielorrasos caídos 10 cm	116
93		Ausencia de piezas en cielos de tablilla	117 y 118
94		Humedad en paredes	119
95		Desprendimiento de pintura en paredes	120
96		Mampostería de paredes con fracturas	121 y 122
97		Ausencia de apagadores en servicio sanitario	123
98		Botaguas desprendidos	124
99		Anchos de puerta de 72 cm (mínimo 90 cm)	112
100		Desprendimiento de pintura en pasamanos	125
101		Puertas perforadas	126
102		Escombros en áreas de corredor	127
103	EBAIS TAMBOR	Se carecen de salidas de emergencia	128 y 129
104		Se carece de espacios para discapacitados en sala de espera	130
105		Ausencia de difusores en luminarias	131
106		Se carece de servicios sanitarios para personas con discapacitados	132
107		Extintores sin zona de aproximación	133
108		Anchos de puertas 84 cm (mínimo 90 cm)	134
109		Pisos en áreas de odontología no lisos	135
110		El área de lavado de instrumentos no es exclusiva para esta actividad	136



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

**ANEXO 1**  
**Resultado de inspección efectuada a la infraestructura del edificio área de salud Alajuela Oeste y de los Ebais externos entre el 21 y el 23 de enero 2019.**

ÍTEM	ÁREA	CONDICIÓN ENCONTRADA	FOTOGRAFÍAS
111		Infraestructura vulnerable al vandalismo	137 y 138 <sup>2</sup>
112	EBAIS CARRILLO ALTO	Pintura desprendida en paredes	139 al 141
113		Ausencia de difusores en luminarias	142
114		Infraestructura vulnerable al vandalismo	143 al 145
115		Conexiones eléctricas expuestas	146
116		Se carecen de salidas de emergencia	147
117		Se carece de espacios para discapacitados en sala de espera	148
118		Paredes golpeadas	149
119		EBAIS CARRILLO BAJO	Ausencia de difusores en luminarias
120	Puertas deformadas de inyectables		151
121	Anchos de puertas 68,5 cm (mínimo 90 cm)		152
122	Puertas perforadas		153
123	Se carece de espacios para discapacitados en sala de espera		154
124	Dimensionamiento de 130 x 314 cm (requerido 155 x 225 cm) servicio sanitario		155
125	Extintores carecen de zona de aproximación		156
126	EBAIS DEL CACAO	Se carece de salidas de emergencia	157
127		Ausencia de difusores en luminarias	158
128		Se carece de espacios para discapacitados en sala de espera	-
129		Infraestructura con hacinamiento	-
130		Ancho de puerta para consultorio 72 cm (min 90 cm)	-
131		Ausencia de ventilación	-
132		Ausencia de servicios para personas con discapacidad	157
133	EBAIS NORESTE	Se carece de espacios para discapacitados en sala de espera	159
134		Pisos manchados y perforados	160
135		Cielorrasos desprendidos	161
136		Puertas perforadas y despintadas	162
137		Paredes perforadas	163
138		Ausencia de zonas de aproximación de extintores	164 y 165
139		Carencia de rotulación de extintores	166

<sup>2</sup> Denuncia 001-11-004118, del 14 de octubre del 2011- Denuncia 001-10-003199, del 4 de agosto del 2010



*"Garantiza la autoría e integridad de los documentos digitales y la equivalencia jurídica de la firma manuscrita"*



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

AUDITORIA INTERNA

Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888

Apdo.: 10105

#### ANEXO 1

#### Resultado de inspección efectuada a la infraestructura del edificio área de salud Alajuela Oeste y de los Ebais externos entre el 21 y el 23 de enero 2019.

ÍTEM	ÁREA	CONDICIÓN ENCONTRADA	FOTOGRAFÍAS
140		Canoas perforadas por la oxidación	167 y 168
141		Pintura desprendida en paredes	169 al 171
142		Pisos manchados	172
143		Esterilización carece de una puerta de entrada de material y equipo usado y una de salida del personal e instrumental estéril. Ambas puertas deben ser tipo holandesa (divididas a la mitad de tal forma que quede una ventana en la parte superior).	173
144		No se tiene definido las áreas: recepción equipo usado; lavado; reparación de equipo; almacenamiento de equipo; material estéril; bodega de materiales, material descartable, vestidores.	174
145		Muebles de madera en áreas estériles	174
146		Pisos perforados en áreas estéril	174

**Fuente:** Inmueble del área de salud Alajuela Oeste y Ebais de: Turrúcares, La Garita, Dulce Nombre, Coyol 1 y 2, Pacto del Coyol y Jocote, Tambor, Carrillos Alta y Bajo, Cacao, Noreste y la sede del área.





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
 AUDITORIA INTERNA  
 Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
 Apdo.: 10105

**ANEXO 2**  
**Análisis de vinculación entre el Plan Presupuesto y el Plan Anual de Compras de la partida 2154**  
**en los períodos 2016 y 2017, del área de salud Alajuela Oeste**

Partida-Año	Plan Presupuesto			Plan Anual de Compras		
	Cantidad	Unidad	Descripción	Cantidad	Unidad	Descripción
2154-2016	4	Visitas	Mantenimiento de autoclave contrato 2013CD-000001-2277. Un activo Odontología	4	Visitas	Mantenimiento autoclave 2013CD-000001-2277. Un activo Odontología
	4	Visitas	Mantenimiento de autoclave 2013CD-000001-2277. Enfermería	4	Visitas	Mantenimiento autoclave. 2013CD-000001-2277, Enfermería
	4	Visitas	Mantenimiento autoclave 2013CD-000026-2277. Odontología	4	Visitas	Mantenimiento autoclave 2013CD-000026-2277. Odontología
	4	Visitas	Mantenimiento autoclave, 2013CD-000026-2277, Enfermería	4	Visitas	Mantenimiento autoclave, 2013CD-000026-2277, Enfermería
	1	Visitas	Mantenimiento de esfigmomanómetros y monitores 2014CD-0000015-2277			
	1	Visitas	Mantenimiento de camilla y lámpara quirúrgica 2014CD-0000015-2277			
	1	Visitas	Verificación Metrológica de esfigmomanómetros			
	2	Visitas	Mantenimiento selladora continua enfermería 2014CD-000001-2277			
				4	Visitas	Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Selladora Continúa 751800 contrato 2012CD-000013-2277
	4	Visitas	Mantenimiento equipo fijo 2012CD000015-2277, siete activos			
	2	Visitas	Mantenimiento de Electrocardiogramas equipo nuevo	2	Visitas	Mantenimiento de Electrocardiogramas equipo nuevo
	2	Visitas	Mantenimiento de Doppler nuevos	2	Visitas	Mantenimiento de Doppler nuevos
	2	Visitas	Mantenimiento de Desfibrilador	2	Visitas	Mantenimiento de Desfibrilador



*"Garantiza la autoría e integridad de los documentos digitales y la equivalencia jurídica de la firma manuscrita"*



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
 AUDITORIA INTERNA  
 Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
 Apdo.: 10105

**ANEXO 2**  
**Análisis de vinculación entre el Plan Presupuesto y el Plan Anual de Compras de la partida 2154**  
**en los períodos 2016 y 2017, del área de salud Alajuela Oeste**

Partida-Año	Plan Presupuesto			Plan Anual de Compras		
	Cantidad	Unidad	Descripción	Cantidad	Unidad	Descripción
	2	Visitas	Servicio de Mantenimiento Correctivo Reloj Marcador placa 825438,	2	Visitas	Servicio de Mantenimiento Correctivo Reloj Marcador placa 825438,
	72	Ud	Mantenimiento de UPS			
				4	Visitas	Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Selladora Continúa 825409 contrato 2012CD-000013-2277
				2	Visitas	Mantenimiento de Refrigeradoras
2154-2017	4	Visitas	Mantenimiento equipo transportable de Odontología			
	3	Visitas	Mantenimiento preventivo y correctivo de equipo médico 2014CD-000013-2277			
	2	Visitas	Mantenimiento de Refrigeradoras	2	Visitas	Mantenimiento de Refrigeradoras
	4	Visitas	Mantenimiento de autoclave 2016CD-000005-2277. Enfermería y Odontología 619787			
	4	Visitas	Mantenimiento de autoclave 2016CD-000005-2277. Enfermería y Odontología-783827			
	1	Visita	Mantenimiento de esfigmomanómetros y monitores 2014CD-0000015-2277			
	1	Visita	Mantenimiento de camilla y lámpara quirúrgica 2014CD-0000015-2277			
	1	Visita	Verificación Metrológica de esfigmomanómetros 3-20-0013	1	Visita	Verificación Metrológica 3-20-0013
	2	Visitas	Mantenimiento de selladora continua de enfermería 2014CD-000001-2277			





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
 AUDITORIA INTERNA  
 Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
 Apdo.: 10105

**ANEXO 2**  
**Análisis de vinculación entre el Plan Presupuesto y el Plan Anual de Compras de la partida 2154**  
**en los períodos 2016 y 2017, del área de salud Alajuela Oeste**

Partida-Año	Plan Presupuesto			Plan Anual de Compras		
	Cantidad	Unidad	Descripción	Cantidad	Unidad	Descripción
	3	Visitas	Mantenimiento de electrocardiogramas equipos nuevos			
				4	Visitas	Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Selladora Continúa 751800 contrato 2012CD-000013-2277
	2	Visitas	Mantenimiento de Doppler nuevos			
	3	Visitas	Mantenimiento de Desfibrilador			
	4	Visitas	Servicio de Mantenimiento Correctivo Reloj Marcador placa 825438,	4	Visitas	Servicio de Mantenimiento Correctivo Reloj Marcador placa 825438,
	2	Ud	Mantenimiento de UPS			

**Fuente:** Plan Anual de Compras y Plan Presupuesto 2016 y 2017. Las celdas en gris son las actividades que no coinciden



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

**ANEXO 3**  
**Resultados de la revisión del equipo instalado en los Ebais externos y sede del**  
**Área de Salud Alajuela Oeste**

Ítem	Descripción	Placa	Responsable	Ubicación de inspección	Observación	Estado			Operación			M	
						B	R	M	N	IR	IN		
1	Nebulizador	704075	Maricruz Solano Castro	EBAIS Pacto del Coyoil				X			X	X	
2	Laringoscopio	735607	Randall Josué Céspedes Víquez		√				√				X
3	Esfigmomanómetro digital de pie	718768	Maricruz Solano Castro		√				√				√
4	Doppler Fetal	919182	Randall Josué Céspedes Víquez		√				√				X
5	Oxímetro de Pulso Portátil	1003107	Randall Josué Céspedes Víquez		√				√				X
6	Electrocauterio.	1138864	Randall Josué Céspedes Víquez		√				√				√
7	Aspirador de flemas	659999	Maricruz Solano Castro		√						X		X
8	Balanza para lactante	418525	Maricruz Solano Castro		√				√				X
9	Set de diagnóstico de pared	619788	Randall Josué Céspedes Víquez					X			X		X
10	Electrocauterio	1088812	Natalia Sánchez Madrigal	EBAIS del Coyoil	√			√				√	
11	Aspirador de Flemas.	1070791	Laura Mayela Murillo Rodríguez		√					X			X
12	Oxímetro de Pulso Portátil	1003108	Natalia Sánchez Madrigal		Se reporta como robado								
13	Laringoscopio	735605	Natalia Sánchez Madrigal		√				√				X
14	Esfigmomanómetro Aneroides Portátil	825452	María Alexandra Zúñiga González		√				√				√



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

**ANEXO 3**  
**Resultados de la revisión del equipo instalado en los Ebais externos y sede del**  
**Área de Salud Alajuela Oeste**

Ítem	Descripción	Placa	Responsable	Ubicación de inspección	Observación	Estado			Operación			M
						B	R	M	N	IR	IN	
15	Electrocauterio	1088811	Daniel Blanco Umaña	EBAIS del del Pacto Jocote		√			√			√
16	Doppler Fetal	892542	Daniel Blanco Umaña					X			X	X
17	Esfigmomanómetro Aneroide Portátil	751753	Miguel Antonio Briceño Villagra			√			√			√
18	Laringoscopio	735609	Daniel Blanco Umaña			√			√			X
19	Oxímetro de Pulso Portátil	1003106	Daniel Blanco Umaña			√				X		X
20	Aspirador de Flemas.	659990	Helen Soto Herrera			√					X	X
21	Romana con Tallímetro	792635	Helen Soto Herrera			√			√			√
22	Set de diagnóstico portátil	751842	Daniel Blanco Umaña			√				X		X
23	Nebulizador	704067	Kenneth Murillo Herrera	EBAIS Noreste		√			√			X
24	Aspirador de flemas	659985	Kenneth Murillo Herrera			√			√			X
25	Oxímetro de pulso portátil	1003101	Ferdinand Dormond Herrera			√			√			X
26	Doppler fetal	892543	Ferdinand Dormond Herrera			√			√			√
27	Nebulizador de mesa	1138876	Ferdinand Dormond Herrera			√			√			X
28	Set de diagnóstico portátil	619779	Ferdinand Dormond Herrera			√			√			X
29	Electrocauterio	1088814	Ferdinand Dormond Herrera			√			√			√
30	Laringoscopio	735614	Ferdinand Dormond Herrera			√			√			X



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

**ANEXO 3**  
**Resultados de la revisión del equipo instalado en los Ebais externos y sede del**  
**Área de Salud Alajuela Oeste**

Ítem	Descripción	Placa	Responsable	Ubicación de inspección	Observación	Estado			Operación			M
						B	R	M	N	IR	IN	
31	Nebulizador de uso hospitalario	619782	Silvia Elena Chacón Sánchez	EBAIS del Cacao		√			√			X
32	Aspirador de flemas	659989	Silvia Elena Chacón Sánchez					√			X	X
33	Set de diagnóstico	659970	Katherine Ivette Astúa Rosales			√			√			X
34	Negatoscopio	969149	Katherine Ivette Astúa Rosales			√			√			√
35	Oxímetro de pulso portátil	1003103	Katherine Ivette Astúa Rosales			√			√			X
36	Silla de ruedas	445239	Silvia Elena Chacón Sánchez			√			√			X
37	Tallímetro para bebés	495733	Silvia Elena Chacón Sánchez			√			√			X
38	Oxímetro de pulso Portátil	1003112	Jairo Gómez Zamora	EBAIS de Turrúcares		√			√			X
39	Aspirador de flemas Portátil	1088805	Katherine Viviana Rodríguez Solís			√			√			X
40	Electrocardiógrafo	969175	Jairo Gómez Zamora			√			√			√
41	Electrocauterio	704083	Jairo Gómez Zamora			√			√			√
42	Nebulizador	704073	Yuliana Vanessa Matarrita Murillo			√			√			X
43	Set diagnóstico Portátil	659962	Gina Patricia Castillo Sandoval			√			√			X



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
 AUDITORIA INTERNA  
 Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
 Apdo.: 10105

**ANEXO 3**  
**Resultados de la revisión del equipo instalado en los Ebais externos y sede del**  
**Área de Salud Alajuela Oeste**

Ítem	Descripción	Placa	Responsable	Ubicación de inspección	Observación	Estado			Operación			M
						B	R	M	N	IR	IN	
44	Esfigmomanómetro digital de pie	718761	Yuliana Vanessa Matarrita Murillo	Sede de Área		√			√			√
45	Autoclave	311405	Hilda María Rodríguez Quesada		√			√				X
46	Desfibrilador	513140	Allan Francisco Ramírez Rosales					X			X	X
47	Electrocardiógrafo de tres canales	561700	Allan Francisco Ramírez Rosales					X			X	X
48	Electrocauterio	659982	Allan Francisco Ramírez Rosales					X			X	X
49	Unidad Ultrasónica de Limpieza, para limpieza de instrumental odontológico	1003178	Hilda María Rodríguez Quesada		√			√				√
50	Monitor de signos vitales	1101807	Nelson Alberto Ledezma Castro		√			√				√
51	Oxímetro de pulso portátil para monitoreo de saturación de oxígeno	969160	Carla Espinoza Calvo					X			X	X
52	Laringoscopio	735613	Luis Alberto Trejos Soto		√			√				X
53	Oxímetro de pulso Portátil	1003102	Luis Alberto Trejos Soto		√			√				X
54	Balanza para Adulto	309463	Pamela Tatiana González Calvo	EBAIS Tambor	√			√			√	



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

**ANEXO 3**  
**Resultados de la revisión del equipo instalado en los Ebais externos y sede del**  
**Área de Salud Alajuela Oeste**

Ítem	Descripción	Placa	Responsable	Ubicación de inspección	Observación	Estado			Operación			M
						B	R	M	N	IR	IN	
55	Nebulizador Neumático	718703	Pamela Tatiana González Calvo			√			√			√
56	Esfigmomanómetro Aneroide Portátil	1003162	Carmen María Alvarado Rodríguez			√				X		X
57	Aspirador de Flemas	659986	Pamela Tatiana González Calvo			√			√			X
58	Electrocauterio	1088813	Lizbeth Guiselle Salas Araya	EBAIS La Garita		√			√			√
59	Doppler Fetal	825439	Lizbeth Guiselle Salas Araya			√			√			√
60	Aspirador de flemas Portátil	1088806	Stephanie Arias Quesada			√			√			√
61	Laringoscopio	735606	Lizbeth Guiselle Salas Araya			√			√			X
62	Set de Diagnostico	704034	Lizbeth Guiselle Salas Araya			√				X		X
63	Romana de Calzón.	1070792	Eunice Espinoza Vargas	EBAIS Dulce Nombre		√				X		X
64	Electrocauterio	718713	Susana Barrantes Lobo			√			√			√
65	Set diagnostico Portátil	659968	Susana Barrantes Lobo			√			√			X
66	Negatoscopio	969155	Susana Barrantes Lobo			√			√			√





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
 AUDITORIA INTERNA  
 Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
 Apdo.: 10105

**ANEXO 3**  
**Resultados de la revisión del equipo instalado en los Ebais externos y sede del**  
**Área de Salud Alajuela Oeste**

Ítem	Descripción	Placa	Responsable	Ubicación de inspección	Observación	Estado			Operación			M
						B	R	M	N	IR	IN	
67	Nebulizador	699942	Carla Espinoza Calvo	EBAIS Carrillo Bajo		√			√			X
68	Electrocauterio	1088809	Rafael Carlos Rodríguez Sama			√			√			√
69	Oxímetro De Pulso Portátil	1003105	Rafael Carlos Rodríguez Sama			√			√			X
70	Balanza Electrónica Portátil	948134	Ángela María Vindas Fernández			√			√			X
71	Laringoscopio	735610	Rafael Carlos Rodríguez Sama			√			√			X
72	Set de Diagnostico Portátil	699935	Rafael Carlos Rodríguez Sama			√			√			X
73	Aspirador de Flemas	659988	Natalia Montero Salazar			√				X		X
74	Carro de curaciones en acero inoxidable.	1070712	Natalia Montero Salazar			√			√			X
75	Electrocauterio	1088808	Natalia Patricia López Vargas	EBAIS Carrillo Alto		√			√			√
76	Oxímetro de Pulso Portátil	1003104	Natalia Patricia López Vargas			√			√			X
77	Laringoscopio	735611	Natalia Patricia López Vargas		La placa instalada es 735610	√			√			X
78	Doppler Fetal	919177	Natalia Patricia López Vargas			√			√			√
79	Aspirador de Flemas	1070707	Luz Marina Cascante Elizondo			√			√			X



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

**ANEXO 3**  
**Resultados de la revisión del equipo instalado en los Ebais externos y sede del**  
**Área de Salud Alajuela Oeste**

Ítem	Descripción	Placa	Responsable	Ubicación de inspección	Observación	Estado			Operación			
						B	R	M	N	IR	IN	M
80	Lámpara de cuello Ganso	1101809	Natalia Patricia López Vargas			√			√			√

**Fuente:** EBAIS de Pacto del Coyol; Noreste; Pacto del Jocote; Coyol; Cacao; Tambor; La Garita; Dulce Nombre; Turrúcares; Carrillos Bajo, Carrillos Alto y la sede del área de salud Alajuela Oeste.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
 AUDITORIA INTERNA  
 Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
 Apdo.: 10105

**ANEXO 4**

**Resultado de evaluación de las acciones implementadas por la administración activa para racionalizar el gasto energético en el área de salud Alajuela Oeste**

ENERGÍA				
ASPECTOS POR EVALUAR	SI	NO	N/A	DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO
1. Se monitorea y revisa la partida 2126 "Consumo eléctrico" y la facturación de consumo eléctrico para tener un registro continuo de los consumos.	✓			
2. Se analizó el registro de al menos un año de facturación de los medidores eléctricos del centro médico (aspectos a revisar: Tipo de Tarifa, multas por bajo factor de potencia, cargos por mora, datos de máxima demanda (kW), consumos de Energía (kWh) de cada medidor). Se utiliza esa información para tomar decisiones y racionalizar el gasto.	✓			No se deja evidencia documental
3. Se solicitó al proveedor de electricidad un estudio tarifario para determinar si procede o es necesario algún cambio de tarifa, ajustándose a las necesidades del centro médico.	✓			
4. Se tiene conocimiento de si ha aumentado o disminuido el consumo de energía eléctrica en el último año	✓			
5. Se han fijado objetivos para reducir el consumo de energía eléctrica.	✓			Se dispone de circulares para el personal
6. Existe un programa de ahorro energético		X		
7. Se promueve entre el personal el ahorro energético	✓			
8. Se verifica el consumo de energía y sellos de Eficiencia Energética en equipos eléctricos antes de comprarlos. Se ha definido una política al respecto		X		
9. Existen programas de capacitación para los funcionarios sobre el uso de los equipos.	✓			Cuando se adquiere el equipo se solicitan las capacitaciones
10. Existe un protocolo para apagar los equipos eléctricos (cocina-Computadoras aires acondicionados) cuando no son utilizados por un periodo de tiempo significativo; asimismo se controla el cumplimiento de ese protocolo y si ha sido divulgado		X		Como protocolo no existe, pero si se ha divulgado que por favor apaguen los equipos cuando no estén en uso
11. Se han realizado revisiones periódicas al sistema eléctrico durante los últimos dos años, para identificar o diagnosticar las condiciones actuales del sistema.		X		
12. Se conoce la curva de potencia del inmueble.			-	La desconozco



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
 AUDITORIA INTERNA  
 Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
 Apdo.: 10105

13. Se conoce las condiciones de mantenimiento del sistema de puesta a tierra, pararrayos y supresores de voltaje.			-	No tenemos pararrayos, desconozco si tenemos supresores de voltaje
14. Se implementan programas de Gestión Ambiental Institucional (PGAI) (Ver gaceta 163, del 26 de agosto 2014)		X		
15. Se efectúan controles y seguimiento de los programas de Gestión Ambiental Institucional		X		
16. Para la adquisición de equipos y sistemas se solicita certificado de eficiencia emitido por un Organismo de certificación acreditado o reconocido por el Ente Costarricense Acreditador.		X		Depende de las recomendaciones técnicas que emitan los ingenieros a nivel regional
<b>ENERGÍA-ILUMINACIÓN</b>				
<b>ASPECTOS PARA EVALUAR</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>N/A</b>	<b>DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO</b>
17. Se ha instalado luminarias y tecnología de bajo consumo de energía (balastos electrónicos, tubos fluorescentes de bajo consumo como T-8, T-5 o led).	√			
18. Se tiene instalado reflectores especulares para aumentar la cantidad de iluminación transferida.			-	
19. Se utiliza la iluminación artificial solo cuando la luz natural es insuficiente.	√			
20. Se limpia con frecuencia las lámparas y el sistema de iluminación para mejorar la radiación y la capacidad de iluminación. (Revisar si tienen protocolos o efectuar una prueba ocular)		X		
21. Se tiene sensores de presencia y fotoceldas para controlar el encendido de las luces solo cuando se requieran	√			
22. Se tiene instaladas láminas traslucidas para aprovechar al máximo la luz natural.	√			Se instalan donde es posible
23. Se lava periódicamente las ventanas y láminas traslucidas para aprovechar al máximo la luz natural.	√			
24. Se implementa algún protocolo o publicidad para apagar las luces y las computadoras en las oficinas desocupadas para evitar consumos fantasmas.	√			



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
 AUDITORIA INTERNA  
 Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
 Apdo.: 10105

25. Se implementa algún protocolo o publicidad para apagar las luces de corredores y paredes comunes durante los periodos de poco uso durante la noche			N/A	
26. Existe separación de los circuitos por pasillos, oficinas entre otros para que se apague las luces por filas o grupos	✓			
27. Se prohíbe la compra de lámparas incandescentes y balastos Tubulares T-12, lámparas halógenas, luz mixta y vapor de mercurio.	✓			
28. Para la iluminación de oficinas se utiliza sistemas compuestos por fluorescentes tubulares o tubos LED con una eficacia lumínica igual o mayor de 80 lm/W y balastos electrónicos de alta eficiencia.	✓			
29. Para alumbrado exterior, tránsito peatonal, y áreas de uso general como talleres, bodegas, almacenes y otros, se utilizan tecnologías de haluro metálico, vapor de sodio de alta presión, tecnología LED, tubos fluorescentes T-8			N/A	
30. El contenido máximo de mercurio de las lámparas fluorescentes no es mayor a 5 mg.			N/A	
31. Las lámparas y demás equipos de iluminación reemplazados de desechan conforme a la normativa y se prohíbe su donación. Existe algún protocolo emitido al respecto.	✓			Si se desecha conforme a la normativa, pero no existe un protocolo
<b>ENERGÍA-AIRE ACONDICIONADO Y CALDERA</b>				
<b>ASPECTOS PARA EVALUAR</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>N/A</b>	<b>DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO</b>
32. Se ha analizado si es más conveniente utilizar ventilación natural en lugar de aire acondicionado.			N/A	
33. Se apaga los sistemas de enfriamiento de áreas no ocupadas.			N/A	
34. Se ha ajustado los reguladores de temperatura de los A/C a 24°C conforme lo determina la ASHRAE en su <b>Standard 55-2004</b> , (Thermal Environmental Conditions for Human Occupancy), donde <b>sugiere que de un 90% al 80% de personas satisfechas se considera aceptable.</b>			N/A	
35. Se dispone de dispositivos, accesorios o películas aislantes de calor en ventanas para reducir la radiación térmica solar que entra a la habitación para reducir el uso del equipo de A/C. (efectuar un recorrido)			N/A	
36. Las salidas de A/C se encuentran libres de obstáculos. (recorrido)			N/A	
37. Se mantiene las puertas y ventanas cerradas cuando el A/C está en funcionamiento (efectuar un recorrido)			N/A	





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
 AUDITORIA INTERNA  
 Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
 Apdo.: 10105

38. Los equipos de enfriamiento o aires acondicionados disponen de un sistema de apagado automático cuando llegue a la temperatura establecida			N/A	
39. Se chequea regularmente los filtros de los sistemas de extracción y A/C			N/A	
40. Se tiene dimensionado adecuadamente los equipos de A/C para el área donde se encuentra			N/A	
41. Los tanques y tuberías de los sistemas de enfriamiento y calentamiento dispones de elementos aislantes que eviten pérdidas de calor o frío.			N/A	
42. Para equipos tipo ventana, dividido o central de hasta 18 KW (60,000 BTU) /h: los rangos de eficiencia deberán ser mayores en al menos 2 unidades de los indicados por la Relación de Eficiencia Energética (REE) o en inglés (EER), declarados en las etiquetas energéticas de conformidad con lo establecido en la última versión de la norma INTE 28-01-13			N/A	
<b>ENERGÍA-COCINA</b>				
<b>ASPECTOS PARA EVALUAR</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>N/A</b>	<b>DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO</b>
43. Se efectúa un mantenimiento preventivo de los sistemas de extracción.			N/A	
44. Se mantiene las puertas de los refrigeradores, congeladores, perfectamente cerradas y se verifica que los empaques estén en buen estado			N/A	
45. Se tiene el refrigerador alejado de fuentes de calor, estufas, salidas de aire caliente o de lugares donde el sol incida directamente.			N/A	
46. Se cocina siempre con los recipientes tapados (efectuar un recorrido)			N/A	
47. Se hace funcionar la campana extractora sólo cuando se está usando la cocina. (efectuar un recorrido)			N/A	
<b>ENERGÍA-INFRAESTRUCTURA</b>				
<b>ASPECTOS PARA EVALUAR</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>N/A</b>	<b>DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO</b>
48. La estructura de techo posee aislante térmico y se utiliza colores claros de manera que el A/C trabaje menos para mantener el sitio fresco			N/A	
49. Se realizan rutinas de mantenimiento periódicas a los sistemas eléctricos para determinar las condiciones de los tableros eléctricos, aparatos eléctricos conectados en áreas no diseñadas para su uso (cables expuestos,		X		



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

AUDITORIA INTERNA

Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888

Apdo.: 10105

identificación o rotulación de cargas, carencia de tapa, tipo de interruptores y estado general de los mismo, existencia o utilización de cuchilla, revisión de tomacorrientes, apagadores y luminarias).				
AGUA				
ASPECTOS PARA EVALUAR	SI	NO	N/A	DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO
50. La administración lleva un control de consumo mensual de agua.	√			
51. Se mantiene un registro del consumo de agua por medio de las facturas mensuales de los servicios públicos.	√			
52. Se efectúan revisiones periódicas de consumo de agua para prevenir fugas.		X		
53. Existe un programa de ahorro de agua		X		
54. Se efectúa una concientización del ahorro de agua entre funcionarios y usuarios	√			
55. Verifique los plazos de las reparaciones en problemas como fugas de aguas de ducha, lavatorio y lavamanos			N/A	
56. Se tiene regulado el flujo de agua en los lavamanos		X		En la sede no, pero se ha adquirido para los Ebais
57. Se ha estudiado en qué lugares se puede reutilizar el agua y en qué cantidad		X		
58. En cuanto al consumo de agua cuál es el tipo de sistema de presurización utilizado			N/A	Agua de pozo
59. Se registra el consumo de agua de los sistemas de enfriamiento.			N/A	
60. Se posee controles para regular la temperatura del agua caliente y se vigila estas temperaturas			N/A	
COMBUSTIBLES				
ASPECTOS PARA EVALUAR	SI	NO	N/A	DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO
61. Se limpia las boquillas de los quemadores de los equipos de cocina periódicamente			N/A	
62. Se vigila que no haya excesos en las temperaturas de funcionamiento, lo cual implicaría una disminución en la eficiencia y un mayor consumo energético			N/A	
63. Se lleva un control de humedad en los sitios donde se almacena combustibles.			N/A	
64. Se lleva un control del consumo mensual de diésel, bunker y gas.			N/A	



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

AUDITORIA INTERNA

Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888

Apdo.: 10105

RESIDUOS SÓLIDOS				
ASPECTOS PARA EVALUAR	SI	NO	N/A	DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO
65. Se posee un programa de reducción de residuos	✓			Se dispone de un contrato regional de reducción de residuos sólidos
66. Se conoce la cantidad y composición de los residuos generados por el hospital	✓			Se lleva un control de peso, pero no en la composición
67. Se monitorea los tipos y cantidades de residuos generados	✓			
68. Se conoce los costos mensuales por la disposición de los residuos generados	✓			
69. Existe programas para minimizar, reducir y reciclar los residuos		X		
70. Se efectúa una concientización del programa de reducción de residuos entre funcionarios y usuarios	✓			
71. Se posee un programa de separación de residuos	✓			
72. Los recipientes están señalados según el tipo de residuo	✓			
73. Se efectúa una separación de papel, plástico y vidrio para luego reciclarlos	✓			
74. Se efectúa una separación de todo residuo orgánico		X		

Fuente: Administración área de salud Alajuela Oeste





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
 AUDITORIA INTERNA  
 Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
 Apdo.: 10105

**ANEXO 5  
 PLAN DE ACCIÓN**

HALLAZGO	SITUACIÓN ENCONTRADA	ACCIÓN PROPUESTA	FUNCIONARIO RESPONSABLE	PLAZO	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN
1.3.1	Realizar una clasificación (A, B o C) del equipo médico instalado en el centro de salud en función de la Guía Técnica de Evaluación y Clasificación de Equipos para las Unidades de la CCSS del Área de Investigación y Desarrollo de Mantenimiento, con el objetivo de identificar el equipo crítico y garantizar que estos equipos estén bajo un mantenimiento preventivo.		Sr. José Antonio Balletero Villalobos, coordinador del servicio de Mantenimiento, o quién en su lugar ocupe el cargo.			
1 y 2.1	El área de salud debe elaborar un diagnóstico integral de la infraestructura y equipo médico, con el objetivo de identificar la condición real de las áreas (civil, eléctrica, electromecánica y equipo médico).		Sr. José Antonio Balletero Villalobos, coordinador del servicio de Mantenimiento, o quién en su lugar ocupe el cargo.			
1.3.1	Establecer un registro de control de los equipos que no están bajo la modalidad de contrato, donde se establezcan parámetros como: rutinas de inspección, compra de materiales, reparaciones, insumos; con el fin de disponer de un control de mantenimiento para los equipos;		Sr. José Antonio Balletero Villalobos, coordinador del servicio de Mantenimiento, o quién en su lugar ocupe el cargo.			
2.1	Diseñar e implementar programas y rutinas de mantenimiento preventivo en las áreas (civil, eléctrica, electromecánica y equipo médico), de conformidad con la "Guía de elaboración de programas y rutinas de mantenimiento en las unidades de la Caja Costarricense de Seguro Social", diseñadas por la Dirección de Mantenimiento Institución, Órgano rector del mantenimiento institucional;		Sr. José Antonio Balletero Villalobos, coordinador del servicio de Mantenimiento, o quién en su lugar ocupe el cargo.			
1 y 2	Elaborar en conjunto con las jefaturas pertinentes, las actividades de control que vinculen el Plan Anual de Compras del hospital con el Plan Presupuesto y el PAO del servicio de Mantenimiento.		Licda. María de los Angeles Valverde Gutiérrez, Administrador, o quién en su lugar ocupe el cargo.			



"Garantiza la autenticidad e integridad de los documentos digitales y la equivalencia jurídica de la firma manuscrita"



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

AUDITORIA INTERNA

Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888

Apdo.: 10105

**ANEXO 5  
PLAN DE ACCIÓN**

HALLAZGO	SITUACIÓN ENCONTRADA	ACCIÓN PROPUESTA	FUNCIONARIO RESPONSABLE	PLAZO	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN
	El propósito de esta recomendación es que exista concordancia entre la planificación de los proyectos con los instrumentos utilizados para la formulación del presupuesto y plan de compras.					
1.2	Implementar en el servicio de Mantenimiento, indicadores de gestión relacionado con su respectivo Plan Presupuesto.		Licda. María de los Angeles Valverde Gutiérrez, Administrador, o quién en su lugar ocupe el cargo.			
4	Implementar programas de ahorro energético, disminución de consumo de agua, asimismo efectuar un seguimiento al Plan de Gestión Ambiental que dispone el centro médico, con el objetivo de incentivar en los usuarios y funcionarios el aprovechamiento de los recursos naturales y el buen uso de los recursos públicos.		Licda. María de los Angeles Valverde Gutiérrez, Administrador, o quién en su lugar ocupe el cargo.			
1, 2, 3 y 4	Elaborar e implementar una herramienta de supervisión que permitan mejorar y verificar los controles en cuanto: a) Cumplimiento de metas y objetivos; b) Indicadores de producción; c) Condiciones y valoraciones del riesgo en la infraestructura y equipo médico; d) Mantenimiento preventivo de la infraestructura y equipo médico e) Ejecución Contractual		Licda. María de los Angeles Valverde Gutiérrez, Administrador, o quién en su lugar ocupe el cargo.			